

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Recurso núm. 78/04, interpuesto por don Manuel José Espinosa Labella y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, se ha interpuesto por don Manuel José Espinosa Labella y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 78/04, contra el acto de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería, por el que se califican como terrenos forestales y no agrícolas las fincas de los recurrentes, que forman parte de la antigua «Finca El Aguila», situada en Los Llanos del Aguila, del t.m. de El Ejido (Almería), y

a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 78/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRES DE CORDOBA**

EDICTO dimanante del procedimiento de guarda y custodia núm. 1216/03.

Que en este Juzgado se han tramitado los presentes autos sobre Proceso Especial de Guarda y Custodia, a instancia de doña Antonia Muñoz Bolance, frente a Rafael Castillejo de los Reyes, en los que se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

S E N T E N C I A

En Córdoba a veinticuatro de marzo de dos mil cuatro.

La Sra. Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de Procedimiento-Especial de Guarda y Custodia seguidos bajo el núm. 1216/03, a instancia de doña Antonia Muñoz Bolance, representada por la Procuradora Sra. Merinas Soler y asistida del Letrado Sr. Garrido Fernández, contra don Rafael Castillejo de los Reyes, cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de Procedimiento Especial de guarda y custodia, presentada por la Procuradora Sra. Merinas Soler, en nombre y representación de doña Antonia Muñoz Bolance, contra don Rafael Castillejo de los Reyes, acordando atribuir la guarda y custodia de la menor, Vera Castillejo Castro a favor de la demandante y abuela materna de la misma, con todos los pronunciamientos legales inherentes a dicha declaración, confiriéndoseles a la actora las funciones tutelares que ejercerá bajo la autoridad judicial.

No se hace expresa mención a las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución al M^º Fiscal y a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en situación de rebeldía don Rafael Castillejo de los Reyes, expido el presente en Córdoba, a veinticuatro de marzo de dos mil cuatro.- La Secretaría Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación urgente del Servicio de Vigilancia y Seguridad (Expte. DPCEH/SG/01/04). (PD. 1154/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: DPCHE/SG/01/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Córdoba capital.

d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 52.808,98 euros (incluido IVA).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

b) Domicilio: Conde de Gondomar, núm. 10.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14003.

d) Teléfono: 957 015 108.

e) Telefax: 957 015 200.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas. Ocho días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, con domicilio en C/ Conde de Gondomar, núm. 10, C.P. 14003.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Conde de Gondomar, núm. 10.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 72 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La Mesa de contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma. Publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba el resultado de las mismas, y comunicará a los licitadores, para que conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 26 de marzo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1133/2004).

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección Gestión Económica.

c) Número de expediente: 4/2004/S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Granada».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Sesenta y seis mil euros IVA incluido (66.000 €).

5. Garantías. Provisional: Mil trescientos veinte euros (1.320 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Hacienda de Granada.

b) Domicilio: Calle Tablas 11 y 13.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18071.

d) Teléfono: 958 026 600.

e) Telefax: 958 026 669.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.